



FORMACIÓN

BASES CONCURSO

Esta Navidad regala un mundo más verde

En estas fiestas, queremos invitarte a reflexionar sobre cómo puedes contribuir a un mundo más sostenible. Comparte tus ideas sobre las acciones que implementarás en 2025 para reducir tu huella de carbono y participa en nuestro concurso. Si tu propuesta resulta ganadora tendrás la oportunidad de realizar uno de nuestros [cursos del área de sostenibilidad](#)* de manera gratuita.

PASOS PARA PARTICIPAR:

Síguenos en al menos una de nuestras redes sociales oficiales (LinkedIn, Facebook, Instagram o TikTok).

Completa el formulario disponible en:

<https://www.bureauveritasformacion.com/promocion/navidad.aspx> . En el formulario, incluye tus datos de contacto y cuéntanos cuál será tu acción concreta para reducir tu huella de carbono en 2025.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN La Empresa **Bureau Veritas Inspección y Testing S.L. (Unipersonal)**, con domicilio social CAMI CAN AMETLLER 34, EDIFICIO BUREAU VERITAS, 08195, SANT CUGAT DEL VALLÈS, BARCELONA, con CIF B08658601, cuyo nombre comercial es Bureau Veritas Formación, organiza el concurso “Esta Navidad regala un mundo más verde” de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios de cualquier parte del mundo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación. La finalidad de este concurso es premiar la creatividad y el compromiso a la reducción de la huella de carbono.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN La promoción se iniciará el jueves 19 de diciembre de 2024 a las 11.00h, y finalizará el viernes 03 de enero de 2025 a las 23.00h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.



- Los participantes deberán seguirnos al menos en una de nuestras RRSS (Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok). Asimismo, deberán llenar el formulario de la landing page: <https://www.bureauveritasformacion.com/promocion/navidad.aspx>

- Sólo podrán participar aquellos usuarios que cumplan todos los requisitos.

- Los participantes podrán participar con un solo registro en el formulario.

Queda excluida la participación de los miembros del personal directivo y empleados, así como, colaboradores y/o subcontratistas directos o indirectos de Bureau Veritas Formación. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aun resultando ganadoras. De acreditarse esta condición después de la obtención del premio, quedarán obligados a reintegrar el valor del premio percibido indebidamente, así como, a indemnizar por los daños ocasionados

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

La propuesta ganadora será elegida por un jurado de especialistas en sostenibilidad de Bureau Veritas, que evaluará la creatividad, originalidad y viabilidad de las ideas presentadas en el formulario.

El nombre de la persona afortunada se anunciará el 13 de enero de 2025 en nuestras redes sociales oficiales.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

5.- PREMIO

La persona ganadora podrá seleccionar y realizar de forma gratuita uno de los cursos e-learning del área de sostenibilidad ofrecidos por Bureau Veritas Formación en 2025. El premio no es transferible ni canjeable por dinero.

Quedan expresamente excluidos de esta promoción los siguientes programas formativos:

- Experto en Sostenibilidad EADA - Bureau Veritas
- Experto en Gestión de Parques Eólicos Offshore y Nuevas Tecnologías
- Programas impartidos en modalidad de aula virtual sincrónica

Bureau Veritas Formación se pondrá en contacto con el ganador o ganadora y solicitará sus datos para la entrega del premio.

6.- SELECCIÓN DE PREMIADOS

El concurso donde se seleccionará al ganador o ganadora se realizará el 10 de enero de 2025, una vez finalizado el periodo de participación. Asimismo, se elegirán 3 suplentes, en orden jerárquico, en caso de que cualquiera de los ganadores renunciara al premio o no consintiera o aceptara la comunicación con Bureau Veritas Formación o hubiera necesidad de excluirlo por infringir alguna de las bases del presente concurso.



7.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y FORMA DE ENTREGA

Tras la adjudicación del premio, Bureau Veritas Formación desde el correo electrónico corporativo "formacion@bvbs.es" comunicará por Correo Electrónico a los ganadores su condición de premiados, así como la forma de disfrutar del premio. A través de dicha comunicación, se solicitarán una serie de datos personales a los ganadores con objetivo del disfrute del premio.

Una vez realizada la selección y confirmados los ganadores, serán anunciados el 13 de enero de 2025.

En el caso de renuncia al premio, o falta de acreditación o bien que no se haya podido contactar con el ganador en el plazo máximo de una semana, el premio pasará al suplente. Si en el plazo máximo de otra semana no fuera posible contactar con el suplente, se pasará al siguiente suplente. En caso de no poder ser localizado, el premio quedará desierto.

En el caso de incidencias técnicas o error en los datos de los participantes que impidieran dicha comunicación, Bureau Veritas Formación queda eximida de toda responsabilidad relativa a dichas incidencias en el proceso de comunicación, quedando el premio desierto en este caso.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales son recopilados por Bureau Veritas Inspección y Testing S.L. (Unipersonal), con domicilio social en CAMI CAN AMETLLER 34, EDIFICIO BUREAU VERITAS, 08195, SANT CUGAT DEL VALLÈS, BARCELONA, con CIF B08658601, y están sujetos a tratamiento informático con el fin de remitirle información detallada de nuestros servicios, en virtud y de acuerdo con el consentimiento prestado por su parte para dicho tratamiento de sus datos personales.

Sus datos personales están destinados al Departamento Comercial y, en su caso, al Departamento o Unidad de Prestación de Servicio que corresponda y serán gestionados por las personas que los conforman. Se mantendrán en tanto se encuentre vigente el periodo de inscripción a los cursos ofrecidos desde Bureau Veritas Inspección y Testing S.L. (Unipersonal) y si finalmente se formalizara dicha inscripción se mantendrán hasta la fecha en que finalicen los cursos contratados, los mismos hayan sido pagados con total conformidad por su parte y en tanto sean necesarios para la emisión de los correspondientes títulos y expedición de duplicados que Ud. pueda solicitarlos a posteriori, a no ser que nos indique lo contrario.

Los campos marcados con un asterisco deben completarse. De lo contrario Bureau Veritas Inspección y Testing S.L. (Unipersonal), no podría facilitarle la información requerida ni comunicarle sus ofertas comerciales y, en su caso, prestarle los servicios que finalmente resulten contratados.

Según la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre (Ley Española) y el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril de 2016 (EU), usted tiene derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales y el derecho a limitar el tratamiento, el derecho a oponerse al tratamiento o el derecho a la portabilidad de sus datos personales.



Atendido que los datos han sido obtenidos mediante su expreso consentimiento, Usted tiene el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento. También tiene derecho a establecer pautas generales y específicas que definan cómo quiere que se ejerzan estos derechos después de su muerte. Puede ejercer sus derechos por correo electrónico en la siguiente dirección: Marketing-es@bureauveritas.com. Finalmente, tiene derecho de denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- RESERVAS Y RESPONSABILIDADES

Bureau Veritas Formación se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

Bureau Veritas Formación no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del concurso, tales como, errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

10.-ACEPTACIÓN

Los participantes por el mero hecho de participar en el concurso aceptan expresamente sus bases y el criterio de Bureau Veritas Formación en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la aplicación de las mismas, así como a la forma y lugar para la entrega de premios, incluido el envío por parte de Bureau Veritas Formación de dicha comunicación al correo electrónico utilizado por el participante para realizar la matriculación online.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las presentes bases se regirán de conformidad a la legislación española.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Bureau Veritas Formación como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2024